



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
SERVICIO DE COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.

ANEXO V.1.- MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE.

(A incluir en SOBRE C)

Denominación del contrato: 224 POS 2019

Casas de Garcimolina.- Pavimentación y Parcheado.

DECLARACION RESPONSABLE

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA/¹

CIF: B16349318

Nombre: OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA S.L.

Dirección para notificaciones: CARRETERA DE VALENCIA, 17. CAMPILLO DE ALTOBUEY (CUENCA)

Tel: 696348160

Fax:

Dirección electrónica: gestion@obrescam.es

DATOS DEL DECLARANTE / FIRMANTE DE LA OFERTA ²

NIF: 04605117B

Correo electrónico: gestion@obrescam.es

Nombre y apellidos: DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ

Cargo: ADMINISTRADOR ÚNICO

El abajo firmante, en nombre propio, o en representación de la empresa señalada en la presente declaración³, facultades de representación que acreditaré, en su caso, a requerimiento del órgano de contratación en el procedimiento de referencia y que actualmente se encuentran vigentes, realiza las siguientes declaraciones responsables y compromisos para su participación en el procedimiento de contratación de referencia:

¹ Cuando varios empresarios liciten en UTE, cada uno de los componentes presentará esta declaración, debiendo indicar en documento aparte los nombres y circunstancias de los que la suscriben, el porcentaje de participación de cada uno de ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse y designar la persona que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración.

² Si se trata de apoderado o administrador mancomunado, habrán de figurar y firmar todos los que conformen dicha representación.

³ No será necesaria la inscripción de los poderes para actos concretos (art. 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
SERVICIO DE COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.

I. DECLARO RESPONSABLEMENTE ante el órgano de contratación los siguientes extremos:

I.a. Capacidad de obrar y cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

I.a.1. Que la persona física/jurídica representada tiene plena capacidad de obrar, cuenta con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato, y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

I.a.2. Además de lo anterior, y en el supuesto de representar a una persona jurídica, que las prestaciones a realizar en el contrato al que se licita están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de los estatutos o reglas fundacionales, son propios de la entidad a la que represento.

I.b. Representación:

(Rellénese cuando proceda y, en todo caso, en el supuesto de personas jurídicas)

La representación del licitador se ostenta por el que suscribe en calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO *(Señálese lo que proceda: apoderado, consejero-delegado, administrador único, etc.)* en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de CUENCA .el día 23/01/2020 .e inscrita en el Registro Mercantil de CUENCA

(3)

I.c. Solvencia y clasificación:

Que la persona física/jurídica representada cumple con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica y, en su caso, con la clasificación establecida en el presente Pliego y los puede acreditar ante el órgano de contratación en los términos exigidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

I.d. Inexistencia de causa de prohibición de contratar:

Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
SERVICIO DE COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.

se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar de los establecidos en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)

I.e. Condiciones especiales de compatibilidad.

En los términos previstos en el apartado 1 del artículo 70 de la LCSP, este licitador manifiesta expresamente que:

I.e.1. ☐ Sí ☒ No

Ha participado, directamente o mediante empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato

En caso afirmativo, especifíquese el alcance de su participación:

I.e.2. ☐ Sí ☒ No

Ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación.

En caso afirmativo, especifíquese el alcance de su asesoramiento:

I.e.3. Al licitar al presente contrato de obras, declara no tener participación en la ejecución de contratos que hayan tenido por objeto la dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 42 del Código de Comercio, así como no haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.



I.f. Declaración sobre posible participación en el procedimiento de otras empresas del mismo grupo empresarial:

A los efectos prevenidos en el artículo 86 del Reglamento General de la LCAP, y en relación con la empresa a la que represento, **(señálese, en su caso, lo que proceda)**

☒ No pertenece a ningún grupo de empresas, entendiendo por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

☐ Ninguna otra de las empresas del grupo presenta proposición en el presente procedimiento de licitación.

☐ Las empresas del grupo que presentan proposiciones al presente procedimiento de licitación son las siguientes:

.....

I.g. Declaración relativa a la aplicación de los criterios sociales de desempate establecidos en la cláusula 8.7 del pliego:

A los efectos prevenidos en la Cláusula 8.5 del presente pliego, y de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LCSP para el supuesto de proposiciones igualadas desde el punto de vista de los criterios que hayan de servir de base para la adjudicación del contrato, y a efectos de la aplicación de los criterios sociales de desempate establecidos en la citada cláusula todos ellos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, este licitador declara los siguientes extremos:

I.g.1. Tener en la plantilla de sus centros de trabajo, el siguiente porcentaje de trabajadores con discapacidad, señalándose igualmente el número de trabajadores con discapacidad fijos en plantilla:

- Porcentaje total de trabajadores con discapacidad en plantilla: 0 % *(Indíquese el porcentaje cuando proceda)*
- Número total de trabajadores con discapacidad fijos en plantilla: 0 *(Indíquese el número total, cuando proceda)*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
SERVICIO DE COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.

I.g.2. Tener en la plantilla de sus centros de trabajo, el siguiente porcentaje de trabajadores en situación de exclusión social, señalándose igualmente el número de trabajadores fijos en plantilla en dicha situación:

- Porcentaje total de trabajadores en situación de exclusión social en plantilla: 0 % *(Indíquese el porcentaje cuando proceda)*
- Número total de trabajadores en situación de exclusión social fijos en plantilla: 0 *(Indíquese el número total, cuando proceda)*

I.g.3. Tener el siguiente porcentaje de contratos temporales en la plantilla de la empresa: 67 %

I.g.4. Tener el siguiente porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de la empresa: 0 %

En relación con la anterior declaración, se compromete a acreditar documentalmente ante el Órgano de Contratación, y a su requerimiento, en el supuesto de producirse en el procedimiento un empate entre la oferta presentada por este licitador y cualquier otra o varias de las ofertas válidas presentadas.

I.h. Declaración sobre la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la LCSP y en concordancia con la información facilitada en la cláusula 19 del presente pliego, **en la elaboración de la oferta por este licitador se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.**

La manifestación del párrafo anterior se realiza sin perjuicio de la



aplicación cuando proceda de lo dispuesto en el artículo 149 sobre verificación de las ofertas que incluyan valores anormales o desproporcionados.

I.i. Integración de solvencia con medios externos:

Que de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.c) del artículo 159 de la LCSP en concordancia con lo que dispone el artículo 75.2 del mismo texto legal, y a los efectos de la integración de su solvencia, este licitador **(señálese lo que proceda)**

- ☐ Recurre a las capacidades de otras entidades por lo que acreditará ante el órgano de contratación, en el supuesto de resultar propuesto para la adjudicación, la existencia de los compromisos de disponer de los recursos correspondientes para la ejecución del contrato suscritos por dichas entidades.
- ☒ No recurre a las capacidades de otras entidades.

I.j. Declaración en el supuesto de licitar empresas extranjeras:

Que, en el supuesto de representar a una empresa extranjera, declaro que la citada empresa licitadora se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

I.k. Concurrencia en UTE⁴:

Que, a efectos de la licitación, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.c) del artículo 159 de la LCSP en concordancia con lo que dispone el artículo 69 del mismo texto legal, este licitador **(señálese lo que proceda):**

- ☒ **No concurren en UTE** a la presente licitación.

4

A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
SERVICIO DE COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.

☐ Concorre en unión temporal de empresas UTE **manifestando, a efectos de esta licitación, las siguientes circunstancias y compromisos:**

- Nombre y circunstancias de las empresas que constituirán la unión temporal, y porcentaje de participación de cada una:

Nombre de la empresa participante en la UTE	Porcentaje de participación	Clasificación u otras circunstancias de solvencia

- Que las empresas anteriormente citadas, **al firmar todas ellas la presente declaración responsable y la correspondiente oferta económica y técnica evaluable automáticamente o por fórmulas, asumen expresamente el compromiso de constituir la unión temporal** de resultar adjudicatarias del contrato, conforme con lo que establece el artículo 69 de la LCSP.

II. ASÍMISMO SE COMPROMETE A:

En el caso de que así se establezca en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **a adscribir, como obligación esencial del contrato a los efectos previstos en el artículo 211.f) de la Ley de Contratos del Sector Público**, los medios materiales y/o personales a la ejecución del contrato, que se indican tanto en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en la contratación, y en los términos exigidos en los mismos.

En el supuesto de resultar propuesto como adjudicatario del contrato, se compromete a aportar, en su caso, los documentos que acrediten la capacidad, representación, solvencia o clasificación, ausencia de prohibición de contratar que no consten en el ROLECE o Registro autonómico



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
SERVICIO DE COOPERACIÓN Y CONTRATACIÓN.

equivalente, y en todo caso, los documentos que acrediten la efectiva disponibilidad para la ejecución del contrato de los medios comprometidos. En este sentido, quedo enterado de que en el caso de ser propuesto como adjudicatario y no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, la propuesta de adjudicación recaerá en el siguiente licitador mejor valorado.

Igualmente, en el supuesto de representar a una empresa extranjera no comunitaria, y si resultase propuesto adjudicatario del contrato de obras, adquiere el compromiso expreso de abrir una sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil.

Fecha: 12 de MAYO del 2021

Firmado: DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ